

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3775 CUENCA

Edicto

D./D.^a Antonio Senís Fernández, Secretario/a judicial de Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado 0000424/2010, referente al concursado Áridos Álamo, S.L., CIF B16233298 y concursos acumulados a efectos procesales 425/2010 referido al deudor Jesús Molina de las Heras, NIF 04573591S, 426/2010 referido al deudor José Molina de las Heras, NIF 04590560J, 427/2010 referido al deudor Ángel Algarra Lozano, NIF 04592602P y concurso 428/2010 referido al deudor Ana María Tomillo García, NIF 04559954C, por auto de fecha 19 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado las propuestas de convenio presentadas.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor que serán ejercidas por la administración concursal integrada por Pablo Ayerza Martínez.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 31 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120006391-1